**Zeitschrift:** Panorama suizo : revista para los Suizos en el extranjero

Herausgeber: Organización de los Suizos en el extranjero

**Band:** 36 (2009)

Heft: 3

**Artikel:** Política: retrospectiva electoral : escasísimo Sí a los pasaportes

biométricos

Autor: Lenzin, René

**DOI:** https://doi.org/10.5169/seals-908946

#### Nutzungsbedingungen

Die ETH-Bibliothek ist die Anbieterin der digitalisierten Zeitschriften auf E-Periodica. Sie besitzt keine Urheberrechte an den Zeitschriften und ist nicht verantwortlich für deren Inhalte. Die Rechte liegen in der Regel bei den Herausgebern beziehungsweise den externen Rechteinhabern. Das Veröffentlichen von Bildern in Print- und Online-Publikationen sowie auf Social Media-Kanälen oder Webseiten ist nur mit vorheriger Genehmigung der Rechteinhaber erlaubt. Mehr erfahren

#### **Conditions d'utilisation**

L'ETH Library est le fournisseur des revues numérisées. Elle ne détient aucun droit d'auteur sur les revues et n'est pas responsable de leur contenu. En règle générale, les droits sont détenus par les éditeurs ou les détenteurs de droits externes. La reproduction d'images dans des publications imprimées ou en ligne ainsi que sur des canaux de médias sociaux ou des sites web n'est autorisée qu'avec l'accord préalable des détenteurs des droits. En savoir plus

### Terms of use

The ETH Library is the provider of the digitised journals. It does not own any copyrights to the journals and is not responsible for their content. The rights usually lie with the publishers or the external rights holders. Publishing images in print and online publications, as well as on social media channels or websites, is only permitted with the prior consent of the rights holders. Find out more

**Download PDF: 29.11.2025** 

ETH-Bibliothek Zürich, E-Periodica, https://www.e-periodica.ch

# Escasísimo SÍ a los pasaportes biométricos

El pueblo aprobó la introducción de los pasaportes con datos biométricos únicamente con una diferencia de 5500 votos. Más claro fue, no obstante, el SÍ al nuevo artículo de la Constitución sobre la medicina complementaria. Por René Lenzin

Es casi imposible ganar con una mayoría más escasa: Con un 50,1% de votos a favor, el pueblo aprobó el 17 de mayo la ley que declara obligatoria la introducción de los pasaportes biométricos. Si este proyecto de ley hubiera necesitado una mayoría de los votos del Consejo de los Estados para poder aprobarse, hubiera fracasado, dado que fue rechazado en 16 de los 26 cantones (véase el recuadro). La participación electoral fue de un modesto 38%. En varios cantones, los detractores de este proyecto de ley interpusieron recursos contra estos comicios y exigieron nuevos recuentos, pero no tuvieron éxito. Al cierre de esta edición todavía había un recurso pendiente ante el Tribunal Federal.

Quien renueve su documentación de viaje a partir del próximo año tendrá que registrar su cara y sus huellas dactilares en un chip de su pasaporte. Lo que ya actualmente es posible voluntariamente, se convertirá en una obligación para todos. Con la introducción de los pasaportes biométricos, Suiza adapta sus normas a las de la Unión Europea, que también ha declarado ya obligatorio el uso de documentos de identificación con sistemas digitales de reconocimiento de características corporales. Asimismo, actúa en respuesta al endurecimiento de las disposiciones de las autoridades de inmigración en EE.UU. Los suizos que no dispongan de un pasaporte biométrico, necesitarán a partir de ahora un visado para viajar a EE.UU.

Controvertida en el contexto de estos comicios no era en sí misma la introducción de los pasaportes biométricos, las mayores divergencias de opinión surgieron en lo referente al banco de datos centralizado en el que la Confederación archivará los datos digitales. Tras el empate de hecho entre los partidarios y los detractores, estos últimos reivindicaron la renuncia al registro centralizado de los datos. Entretanto, la política ha reaccionado a esta propuesta. La pertinente comisión del Consejo Nacional decidió realizar un cambio de la ley recientemente aprobada. A partir de ahora, en la ley quedará estipulado que los carnés de identidad no contendrán datos biométricos. Y no se creará, o solo de forma voluntaria, un banco central de datos. Al cierre de esta edición, todavía no habían terminado las deliberaciones parlamentarias sobre estas propuestas.

# Un 67% de votos a favor de la medicina complementaria

Menos que hablar dio el nuevo artículo de la Constitución sobre la medicina complementaria. Dos de cada tres electores, así como todos los cantones dijeron un claro SÍ a la siguiente disposición: «La Confederación y los cantones asegurarán, en el marco de sus competencias, que se tome en consideración la medicina complementaria». No obstante, queda por ver lo que esta frase significa en concreto. La meta de los partidarios es incluir tratamientos alternativos como los de la medicina antroposófica, la homeopatía, la terapia neural, la fitoterapia o los de la medicina tradicional china en el catálogo general de las prestaciones del seguro de enfermedad obligatorio. No obstante, el Ministro de Sanidad, Pascal

Couchepin, que defendió a regañadientes este proyecto de ley, no quería garantizar, tras los comicios, que a partir de ahora estos tratamientos fueran automáticamente financiados por los seguros de enfermedad. Y explicó que, como en el caso de cualquier otra prestación del seguro obligatorio, primero hay que demostrar que son efectivos, apropiados y económicos.

## Comentario Sí al pasaporte del futuro

El verdadero bastión de una democracia es cómo trata a sus minorías en general y a los perdedores de iniciativas populares en particular. Sobre todo cuando la diferencia de votos a favor y en contra es tan escasa como en el caso de los pasaportes biométricos. Por eso, es muy positivo que el Consejo Federal y el Parlamento tomen en serio las posiciones de los vencidos, es decir que mientras no sea necesario para la política interior o exterior, es mejor que Suiza renuncie a incorporar datos biométricos también en los carnés de identidad. Y el banco central de datos para el registro de fotos digitales y huellas dactilares de los nuevos pasaportes suizos no podrá de ninguna manera utilizarse para investigaciones policiales.

Por otro lado, en regímenes democráticos también rige la norma de que una victoria es una victoria, independientemente de que la mayoría sea muy escasa. Por eso resulta muy extraño que ahora los perdedores exijan que no se cree el banco central de datos o al menos sólo voluntariamente. Ante esta reivindicación surgen preguntas como: En caso de una mayoría igualmente escasa pero en contra, ; habrían exigido que ahora se promulgara una nueva ley que previera la creación voluntaria de un banco central de datos? ¿Cuándo se considera que un resultado es lo bastante escaso como para debilitar la parte más controvertida de un proyecto de ley o incluso para convertirla en regresiva? ¿A partir de una diferencia de 5000 votos? ¿10 000? ¿15 000? Y: ¿Qué habría que reivindicar cuando el pueblo rechazara reducciones de impuestos con una mayoría muy escasa? ¿Acaso que los perdedores pagaran voluntariamente menos impuestos?

Naturalmente, el Parlamento tiene derecho a volver a enmendar la ley que acaba de ser aprobada y - en caso de celebrarse un referéndum volver a presentarla ante el pueblo. Aun así, tendría más sentido introducir los pasaportes biométricos con la necesaria mano izquierda para la protección de datos. En cuanto al debate en torno al banco central de datos, prácticamente zanjado, cabe decir que hay buenas razones para ser partidario de los nuevos documentos de viaje, que serán más seguros que los anteriores. Además, Suiza no puede mantenerse al margen de las tendencias internacionales que apuestan por los documentos biométricos sin sufrir repercusiones negativas para la economía y el turismo. Los suizos son un pueblo viajero que hace negocios a nivel internacional. Pese a las reticencias, la mayoría ha votado finalmente por el pasaporte del futuro. RENÉ LENZIN

